DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-9469
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 12106
EVENTO SIRE 4066021

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: IVÁN CAMILO IBAGOS VARGAS				SOLICITANTE
COE	28	MOVIL	356	ALEXANDER ROMERO PALMA
FECHA	2 de Agosto de 2016	HORA	9:00 Am	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Calle 73 B No 95-26 Calle 73 B No 95-12	ÁREA DIRECTA	0.01 Ha					
SECTOR	Florencia	POBLACIÓN ATENDIDA	16					
UPZ	30- Boyacá Real	FAMILIAS	3	ADULTOS	15	NIÑOS	1	
LOCALIDAD	10- Engativá	PREDIOS EVALUADOS	2					
CHIP	AAA0065AMYN AAA0065AMWW	OFICIO REMISORIO	CR - 24915					

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de edificaciones e infraestructura y determinar si es segura su ocupación o funcionalidad.

3. ANTECEDENTES:

El Sector Catastral Florencia de la Localidad de Engativá, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo para este sector. De acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

(Decreto Distrital 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio en referencia NO presenta Categorización de amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa ni por Inundación.

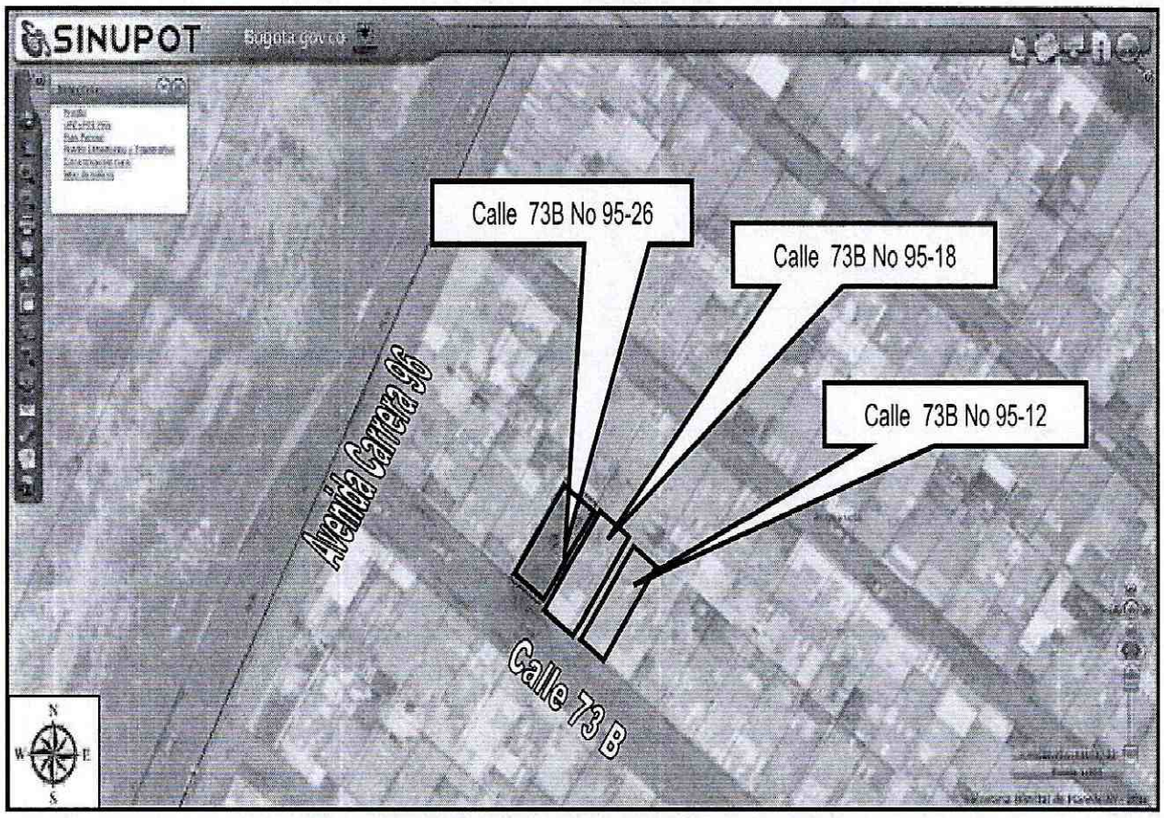

Figura 1. *Localización del predio de la Calle 73 B No 96-26, en el Sector Catastral Florencia, de la Localidad de Engativá. Tomado del SINUPOT*

El día 23 de Septiembre de 2015, en atención al radicado 2015ER16706, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica al predio de la referencia, producto de la cual se emitió el diagnostico técnico DI-8640, del cual se resalta lo siguiente:

Se evidencian fisuras y grietas de tendencia vertical y escalonada en muros divisorios de la vivienda, con aberturas variables entre 0.5 y 1.5 milímetros, así como algunos marcos de puertas descuadrados. Dentro de las posibles causas de las lesiones mencionadas, están los asentamientos diferenciales de la vivienda hacia el costado oriental, a causa de las labores de la construcción reciente de la edificación aledaña, emplazada en el predio de la Calle 73 B No 95-18. Los anteriores daños no comprometen la estabilidad estructural de la vivienda y se recomendó entre otras, realizar intervenciones tendientes a reparar los elementos afectados, además de adelantar estudios técnicos para conocer el grado de afectación y reparación de dichos elementos. Así mismo, se recomendó hacer una verificación de las actas de vecindad, realizadas en la vivienda antes de iniciar las obras del predio de la Calle 73 B No 95-18, con el fin de constatar las afectaciones relacionadas con dichas obras y de esta

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

forma, implementar las medidas necesarias que garanticen llevar al predio a las condiciones de estabilidad y habitalidad que tenían antes de iniciadas las labores en obra.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 2 de agosto de 2016, en atención al radicado de la referencia, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica al predio ubicado en la Calle 73 B No 96-26, en el Sector Catastral Florencia, de la Localidad de Engativá, en donde se localiza una vivienda de un nivel construida en mampostería simple en la parte frontal y de dos niveles hacia el costado posterior. La vivienda en su parte frontal está construida en mampostería simple y hacia el costado posterior en mampostería parcialmente confinada.

El predio de la Calle 73 B No 96-26, colinda hacia el costado oriental, con el predio de la Calle 73B No 95-18, en donde se emplaza una edificación de 5 niveles cuyo sistema estructural es aporticado, la cual fue construida hace aproximadamente año y medio de acuerdo con información de la comunidad. Esta edificación colinda a su vez hacia el costado oriental con el predio de la Calle 73 B No 95-12, con características estructurales y arquitectónicas del predio de la Calle 73 B No 96-26, también con una edificación de dos niveles hacia el costado posterior construida en mampostería simple en donde habita una familia (Ver fotografía 1).

El predio de la Calle 73 B No 95-26, en su construcción frontal, presenta en el muro de mampostería simple que divide la habitación del costado nor oriental con el hall de alcobas, una fractura de tendencia escalonada con aberturas hasta de 5cm (Ver Fotografías 2 y 3). El muro de cerramiento del costado oriental del predio de la calle 73 No 95-26, presenta fisuras de tendencia escalona en el mortero de pega de los mampuestos, con aberturas hasta de 3mm (Ver Fotografías 4 y 5). Este espacio corresponde a una habitación.

En el sector frontal del predio de la Calle 73 B No 95-12 se evidencian grietas y fracturas de todas las tendencias en los muros divisorios del costado occidental, especialmente los que conforman los vanos de las puertas que permite el acceso a la sala y cocina, ambos espacios localizados hacia el costado occidental de la vivienda (Ver Fotografías 6 y 7).

EL muro divisorio entre la cocina y el baño del costado occidental del primer nivel del predio de la Calle 73 B No 95-12, localizado junto a la estufa, presenta fracturas de tendencia escalonada a los la largo del mismo, con aberturas hasta de 3cm (Ver Fotografías 8 y 9). Es importante mencionar que hacia el costado posterior de esta vivienda en donde se localiza la edificación de dos niveles, vive una familia con cocina

propia, pero el acceso a esta unidad familiar, se realiza atravesando la cocina que contiene el muro que presenta afectaciones.

Teniendo en cuenta la ubicación de los muros que presentan afectaciones de las dos viviendas visitadas, posiblemente las causas por las cuales se están generando los daños identificados, se encuentran asentamientos diferenciales que están sufriendo los inmuebles hacia el predio de la Calle 79 No 95-18, en donde se localiza la edificación de 5 niveles. Lo anterior posiblemente obedece a los diferentes cambios de presión a los que han sido sometidos sus terrenos de cimentación, durante las etapas de construcción de dicha edificación y/o a asentamientos propios de la misma. Situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO

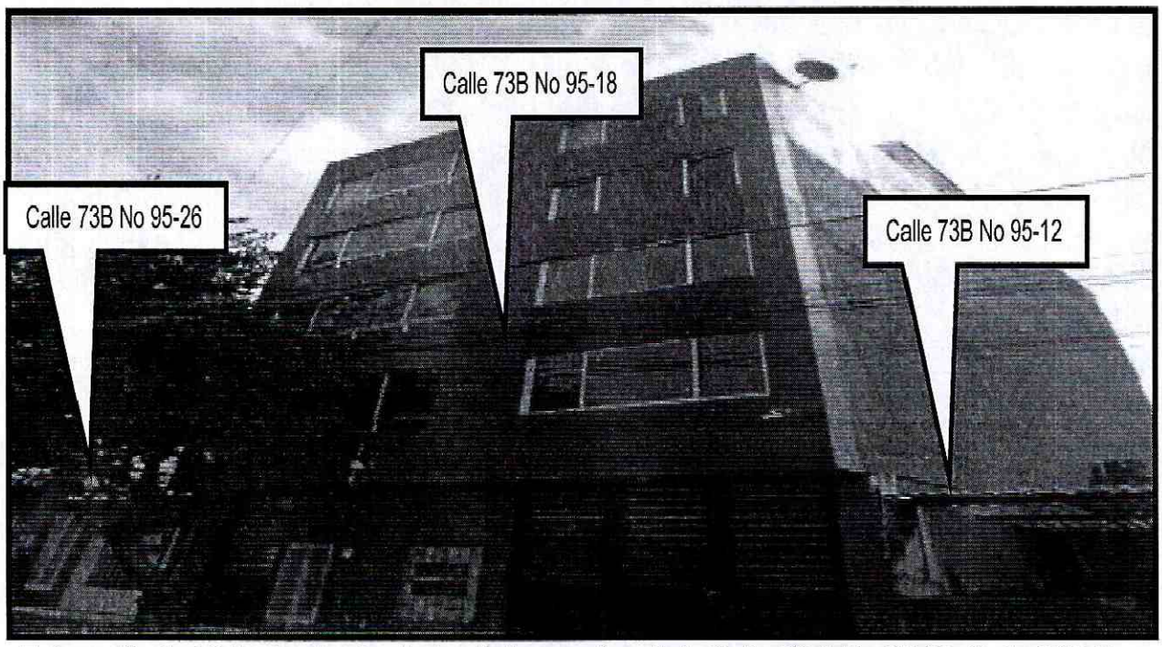

Fotografía 1. *Vista desde el exterior de los predios de la Calle 73 B No 95-26, Calle 73B No 95-18 y Calle 73B No 95-12 localizados en el Sector Catastral Florencia, de la Localidad de Engativá*

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

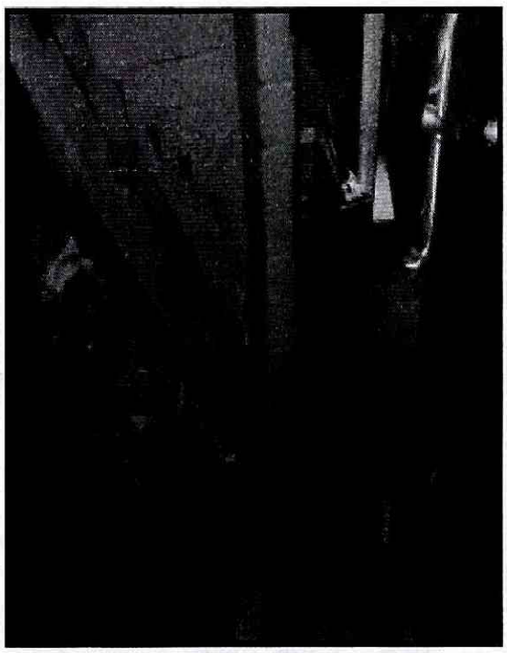

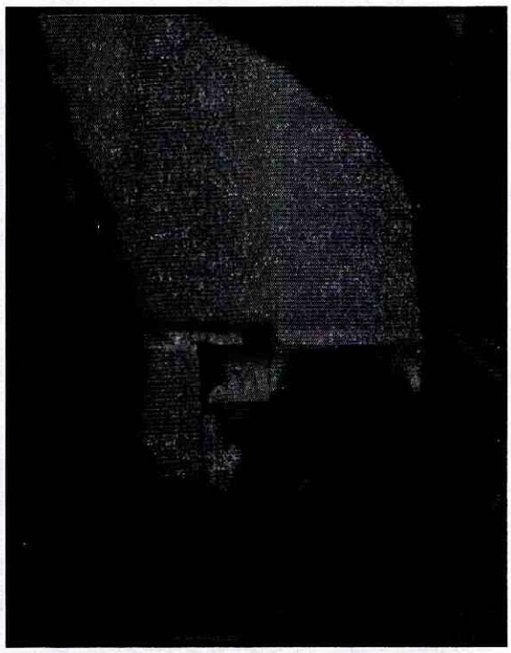

Fotografías 2 y 3. *Muro divisorio fracturado en el predio de la Calle 73 B No 95-26, localizado en el Sector Catastral Florencia, de la Localidad de Engativá.*

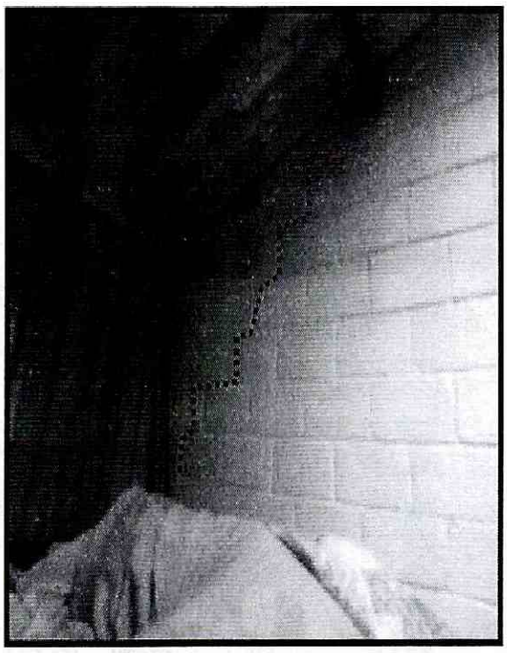

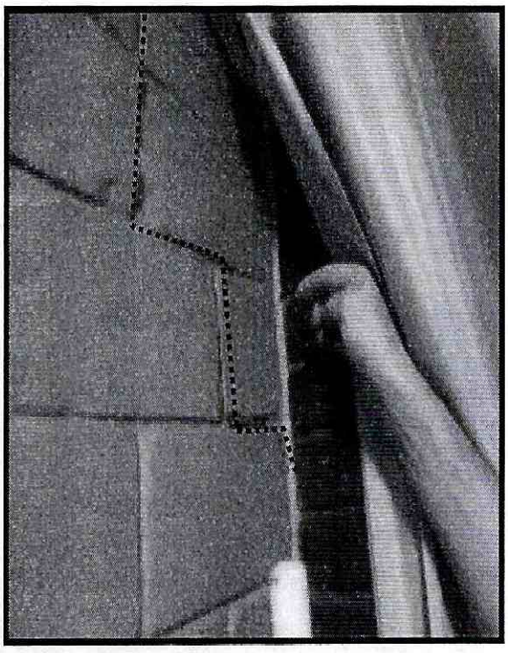

Fotografías 4 y 5. *Fisuras en muro de cerramiento del costado oriental, de la habitación nor-oriental del predio de la Calle 73 B No 95-26, localizado en el Sector Catastral Florencia, de la Localidad de Engativá*

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

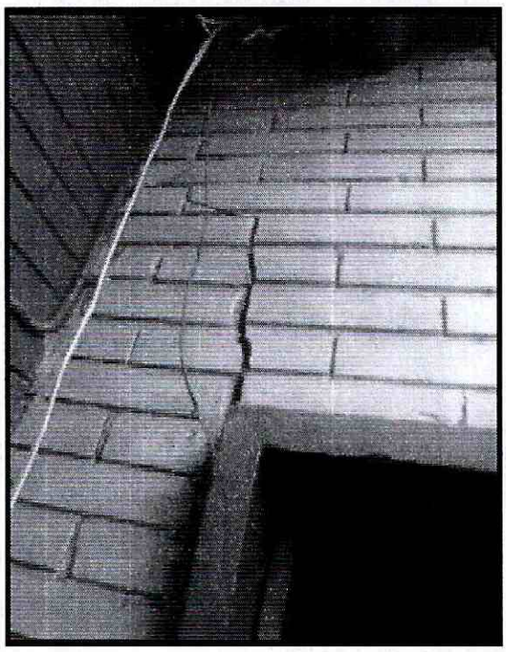

Fotografía 6. Fractura evidenciada en muro que conforma el vano que da la entrada a la sala y cocina del predio de la Calle 73 B No 95-12.

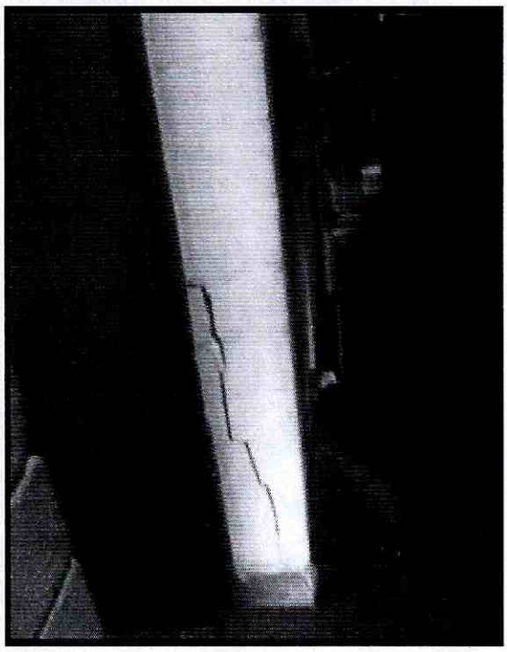

Fotografía 7. Fractura evidenciada en muro que conforma el vano que da la entrada a la cocina del predio de la Calle 73 B No 95-12.

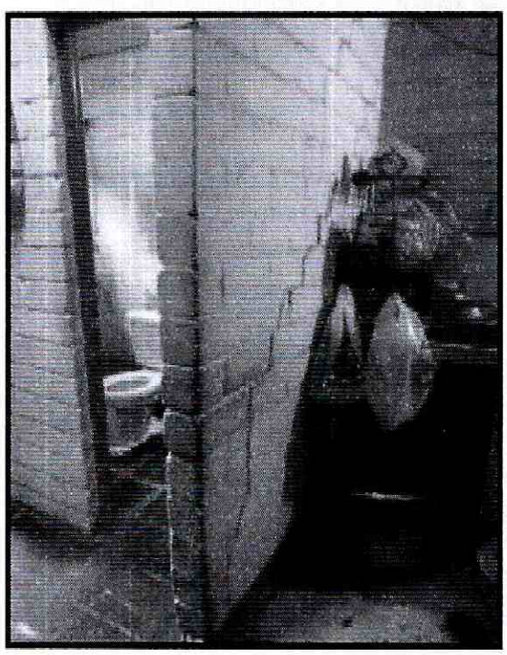

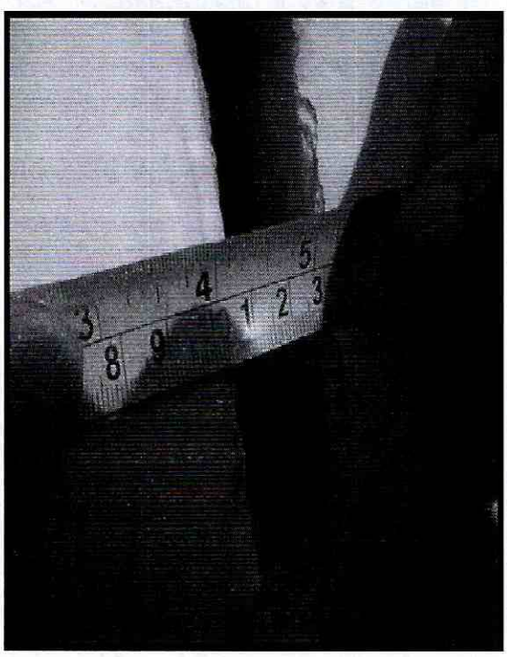

Fotografías 9 y 10. *Fracturas el muro cercano a la estufa de la cocina, el predio de la Calle 73 B No 95-12, localizado en el Sector Catastral Florencia, de la Localidad de Engativá*

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- Colapsos parciales y/o totales del muro divisorio localizado entre la habitación nor – oriental y el hall de alcobas, del predio de la Calle 73 B No 95-26, localizado en el Sector Catastral Florencia, de la Localidad de Engativá.

- Colapsos parciales y/o totales del muro de la cocina junto a la estufa, localizado en el predio de la Calle 73 B No 95-12, en el Sector Catastral Florencia, de la Localidad de Engativá.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa a los predios de la de la Calle 73 B No 95-26 y de la Calle 73 B No 95-12, localizados en el Sector Catastral Florencia, de la Localidad de Engativá.

- Recomendación de restricción parcial de uso de la habitación del costado nor oriental de la parte frontal, del predio de la Calle 73 B No 95-26, en el Sector Catastral Florencia, de la Localidad de Engativá (Ver Tabla 2).

- Recomendación de evacuación temporal y preventiva de las dos unidades habitacionales del predio de la Calle 73 B No 95-12, en el Sector Catastral Florencia, de la Localidad de Engativá (Ver Tabla 2).

Tabla No. 1. Predios con solicitud de restricción parcial de uso o evacuación, emitida en Atención al radicado 2015ER16705

No.	ACTA DE RESTRICCIÓN PARCIAL DE USO	NOMBRE DE LA PERSONA Y/O INSTITUCIÓN,NOTIFICADA EN EL ACTA DE RESTRICCIÓN PARCIAL TOTAL DE USO O EVACAUCIÓN TEMPORAL Y PREVENTIVA	NOMENCLATURA OFICIAL / MANAZANA Y LOTE (UAECD)
1.	0461	Alexander Romero	Calle 73 B No 95-26
2.	0464	Julio Tito Ramírez Grosso	Calle 73 B No 95-12

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural del muro divisorio localizado entre las habitaciones nor – oriental y el hall de alcobas de la parte frontal del predio de la Calle 73 B No 95-26, localizado en el Sector Catastral Florencia, de la Localidad de Engativá, se encuentran comprometida en la actualidad por la fractura evidenciada.

- La estabilidad estructural del muro de mampostería simple que se encuentra junto a la estufa de la cocina, en el predio de la Calle 73 B No 95-12 en el Sector Catastral Florencia, de la Localidad de Engativá, se encuentra comprometido en la actualidad por la fractura evidenciada, razón por la cual la funcionalidad de dicho espacio también se encuentra comprometida en la actualidad.

9. ADVERTENCIAS

- De acuerdo con sus funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

- Para adelantar cualquier intervención en los predios evaluados se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaria distrital de Planeación.- SDP), para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionado con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector evaluado.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la Calle 73 B No 95-26, localizado en el Sector Catastral Florencia, de la Localidad de Engativá, acatar al recomendación de restricción parcial de uso de la habitación del costado nor oriental de la parte frontal, del predio de la Calle 73 B No 95-26, en el Sector Catastral Florencia, de la Localidad de Engativá, hasta tanto se adelantan las acciones de reconstrucción del muro divisorio de la habitación nor oriental.

- Al responsable y/o responsables del predio de la Calle 73 B No 95-12, localizado en el Sector Catastral Florencia, de la Localidad de Engativá, acatar al recomendación de evacuación temporal y preventiva de las dos unidades habitacionales, hasta tanto se adelantan las acciones de reforzamiento y/o reconstrucción muros que presentan lesiones, especialmente del que se encuentra junto a la estufa de la cocina.

- Al responsable o responsables de la construcción que se desarrolló en el predio de la Calle 73 B No 95-18, al responsable y/o responsables del predio de la Calle 73 B No 95-26, al responsable y/o responsables del predio de la Calle 73 B No 95-12 localizados en el Sector Catastral Florencia, de la Localidad de Engativá, así como a la alcaldía Local de Engativá, verificar las actas de vecindad a fin de constatar las condiciones de los predios de la Calle 73 B No 95-26 y Calle 73 B No 95-12, así como otros colindantes antes de iniciadas las obras y compararlas con las condiciones actuales, para poder establecer si o no se han presentado afectaciones durante la ejecución del proyecto; en caso afirmativo implementar las acciones necesarias, que garanticen llevar los predios a las condiciones de estabilidad y habitabilidad que tenían antes de iniciadas las labores en obra, acciones que deberán implementarse con el apoyo de personal idóneo.

- Al responsable y/o responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 73 B No 95-26, en el Sector Catastral Florencia, de la Localidad de Engativá, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la estructura que la conforman y del terreno en general, e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.

- A la Alcaldía Local de Engativá, verificar que se haya cumplido lo establecido en la Licencia de Construcción, en cuanto a los procedimientos constructivos, las especificaciones técnicas y recomendaciones allí consignadas, por parte del responsable y/o responsables de los constructores del edificio emplazado en la Calle 73 B No 95-18, en el Sector Catastral Catastral Florencia, de la Localidad de Engativá.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Iván Camilo Ibagos Profesión: Ing Civil Espcialista en Estructuras MP: 25202111210CND
Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático